

DECRETO EXENTO N° 000550
LA CISTERNA

24 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación e facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. Yoselyn Beldar Gallardo, RUT N° 12.246.164-5, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Comercial Rol 2-4575

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de realizado por el Notario Don Martín Vásquez Cordero, de Fecha 28 de Enero de 2011.

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Comercial:

TITULAR ARRENDADOR : RAMOS GALLARDO VICTOR
RUT : 13.457.668-5
GIRO : CLINICA DENTAL
ROL : 2-4575
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 9385-A
ARRENDATARIO : BELMAR GALLARDO JOCELYN
R.U.T : 12.246.164-5
PLAZO CONTRATO
DE ARRIENDO : DESDE EL DIA 28 DE ENERO 2011 Y SERA INDEFINIDO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS